

Marzo 2022

Resultados de las ITV en la Comunidad de Madrid durante 2021:

**El 81,5 por ciento de los vehículos pasaron la
ITV a la primera**

**Los vehículos ligeros y motos suspenden más en
iluminación y los camiones en frenos**

- ✓ El pasado 2021, las estaciones de ITV madrileñas rechazaron en primera inspección un total de 428.129 vehículos, un 18,5% del total, y 27.398 más (6,2%) en sucesivas inspecciones.
- ✓ El obligado paso por las ITV es uno de los principales motivos de paso por el taller. Según datos de nuestros asociados, en la especialidad de electromecánica, entre el 15 y el 25 por ciento de su negocio está relacionado con inspecciones pre-ITV o con operaciones necesarias para solventar defectos detectados durante las mismas.

Los defectos en los sistemas de iluminación y señalización fueron el principal escollo para el paso favorable de la Inspección Técnica en los turismos particulares y resto de vehículos ligeros de la [Comunidad de Madrid](#) el pasado 2021, al igual que sucedió con los ciclomotores. En el caso de los vehículos pesados y autobuses, sin embargo, la mayoría de los problemas que les impidieron superar la ITV estuvieron relacionados con el sistema de frenos, según los datos de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid recogidos por la Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid ([AEMA-ITV](#)).

El pasado 2021, las estaciones de ITV madrileñas rechazaron en primera inspección un total de 428.129 vehículos, un 18,5% del total, y 27.398 más (6,2%) en sucesivas inspecciones. Pero entre todos los defectos que motivaron dichos suspensos, los relacionados con el sistema de alumbrado y señalización fueron mayoritarios tanto entre los turismos particulares (15,04% del número total de rechazos en este tipo de automóviles), como en los ciclomotores (8,80%) y el resto de vehículos ligeros (8,8%).

Marzo 2022

En el caso de los vehículos pesados, los defectos en el sistema de “Frenos” fueron los principales responsables de los rechazos en las ITVs madrileñas, según los datos de AEMA-ITV. Concretamente, motivaron el 12,15% de los rechazos en esta categoría de vehículos. Por último, en el segmento de los autobuses, las principales causas de rechazo tuvieron que ver con defectos en la categoría de “Otros”.

Sin abandonar el segmento de los turismos particulares, y por detrás de los defectos en el sistema de “Iluminación y señalización”, las mayores tasas de rechazo en la ITV estuvieron relacionadas con problemas en “Ejes, ruedas, neumáticos y suspensión” (13,05%) y “Emisiones contaminantes” (12,8%). En el caso de los vehículos pesados, y después de los rechazos por defectos en el sistema de frenos, los problemas en el sistema de “Iluminación y señalización” (8,96%) y los relacionados con el “Acondicionamiento exterior, carrocería y chasis” (7,62%) coparon, en este orden, la lista de defectos que impidieron superar la ITV a estos vehículos en la Comunidad de Madrid en 2021..

“No podemos evitar que un vehículo cumpla años, pero sí está en nuestra mano mantenerlo en perfecto estado hasta el fin de sus días. El cumplimiento con las citas obligatorias en la ITV, es una garantía de seguridad para todos cuantos convivimos en la carretera y contribuye a disfrutar de la una mejor calidad del aire”, señala Jorge Soriano, presidente de AEMA-ITV.

¿Quiere saber más sobre este tema? Contacte con el Área de Técnica de ASETRA, por teléfono (91 434 06 60) o correo electrónico administracion@asetramadrid.com

Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos. Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web www.asetramadrid.com.